AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA UN PROCESO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:

"SUMINISTRO DE VÍVERES SECOS AVENA SABORIZADA, PANELA PULVERIZADA SABORIZADA Y PANELA TRADICIONAL PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MILITARES DEL DEPARTAMENTO DEL META ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES."

26 DE MARZO DE 2025

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

ANÁLISIS DEL SECTOR

Lugar y Fecha: Villavicencio, 26 de marzo de 2025.

En cumplimiento a lo dispuesto en el *Decreto 1082 de 2015*, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. establece*: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…"* y en *la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – GEES –Versión 2* del 24 de junio de 2022, publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, dentro del cual establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación para modalidad de *Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica*, se procede a efectuar el siguiente análisis de sector, que contiene el análisis del mercado, análisis económico, análisis de la demanda y análisis de la oferta.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios, requiere el "***SUMINISTRO DE VÍVERES SECOS AVENA SABORIZADA, PANELA PULVERIZADA SABORIZADA Y PANELA TRADICIONAL PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MILITARES DEL DEPARTAMENTO DEL META ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES***", con el propósito de satisfacer las necesidades de los militares que están prestando sus servicios.

De acuerdo al Capítulo II del Decreto No. 4746 del 30 de diciembre de 2005 y modificado mediante Decreto 1753 del 27/10/2017, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene por objeto:

> "…ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de la Fuerza Militares…"

y dentro de sus funciones generales de acuerdo con el Numeral 6 del Artículo 7 del Capítulo II del mismo Decreto:

> "...Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan...".

En virtud de este Decreto la Regional Llanos Orientales, para satisfacer sus necesidades logísticas y de abastecimientos, respecto a los requerimientos de las Unidades Militares, requiere adquirir el "***SUMINISTRO DE VÍVERES SECOS AVENA SABORIZADA, PANELA PULVERIZADA SABORIZADA Y PANELA TRADICIONAL PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MILITARES DEL DEPARTAMENTO DEL META ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES***", para dar cumplimiento a los contratos interadministrativos celebrados entre las Fuerzas Militares y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es el "Suministro de estancias alimenticias para el personal de soldados de las Fuerzas Militares", motivo por el cual se hace pertinente adelantar el respectivo proceso de contratación.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Así mismo, la ejecución de los respectivos contratos irá de acuerdo con los contratos interadministrativos que celebra la Agencia Logística con las Fuerzas Militares, los cuales sirven de sustento para una ejecución parcial o total de los contratos que realiza la entidad, como lo es el presente proceso a celebrar y ejecutar.

Partiendo de Los requerimientos de las Unidades Militares de cada una de las Fuerzas, la Agencia Logística Regional, dando cumplimiento a su misión institucional, se reserva la posibilidad de requerir el ***SUMINISTRO DE VÍVERES SECOS AVENA SABORIZADA, PANELA PULVERIZADA SABORIZADA Y PANELA TRADICIONAL*** en diferentes presentaciones que cumplan con las fichas técnicas o especificaciones técnicas acordes y necesarias para llevar a cabo los lineamientos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el Ministerio de Salud y Protección Social y sus entes de control nacional y regionales, la Resolución 2674 de 2013 y todos los lineamientos y requisitos de Ley, que debe cumplir para la manipulación y servicio de los alimentos que se distribuyen en cada Unidad de Negocio pertenecientes a la jurisdicción de la Agencia Logística de la Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, dando cumplimiento a su misión institucional, se reserva la posibilidad de productos bajo condiciones y cantidades establecidas para cumplir con los requerimientos nutricionales del personal a quien se le suministra dicha alimentación, para lo cual el mercado cuenta con proveedores en este campo que están dispuestos a ofrecer sus bienes para la ejecución de este proceso.

Con la publicación de los estudios previos, la Entidad busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el portal único de contratación SECOP II.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, dando cumplimiento a su misión institucional, se reserva la posibilidad de abastecer por medio del futuro contrato que se llegare a suscribir, otras necesidades originadas por las Fuerzas Militares de Colombia u otras entidades del Estado que versen sobre el objeto contratado, por lo cual, el contrato que se derive del proceso de contratación podrá ser adicionado y/o prorrogado o sufrir alguna modificación contractual.

NOTA: Consecuentemente a lo anterior la ejecución del presente proceso dependerá exclusivamente de los requerimientos y necesidades de las Unidades Militares.

2. OBJETO:

"SUMINISTRO DE VÍVERES SECOS AVENA SABORIZADA, PANELA PULVERIZADA SABORIZADA Y PANELA TRADICIONAL PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MILITARES DEL DEPARTAMENTO DEL META ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES"

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC. El bien, objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	50	5020	502023	50202300	Bebidas no alcohólicas
E	50	5016	501615	50161500	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

4. CUANTÍA: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, cuenta con presupuesto aprobado en el CDP 7925 del 25 de marzo de 2025 por un valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000) IVA INCLUIDO.**

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 de junio de 2025, hasta agotar presupuesto y/o lo que ocurra primero.

6. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO DEL BIEN, OBRA O SERVICIOS

6.1 Sector económico al que pertenece el bien

La actividad económica a la cual pertenece la Avena Saborizada y la Panela Pulverizada, es a la actividad económica del sector secundario.

Las actividades económicas del sector secundario son aquellas que se encargan de transformar la materia prima que se obtiene en el sector primario y elaborar a partir de ellas nuevos productos que sean de consumo y beneficio dentro del mercado y la sociedad, los cuales pasan a la fase de distribución y comercialización.

Algunos ejemplos de actividades del sector secundario son la industria pesada, los *productos alimenticios*, la moda, la artesanía, la generación de vehículos, todo lo relacionado con la electrónica, los productos derivados del petróleo, etc.

En definitiva, se considera el sector más importante de toda economía. Los países que dependen de la agricultura para actividades asociadas al sector primario son más lentos que aquellos cuyas actividades están enfocadas al sector secundario. Esto convierte al sector secundario en una parte sustancial del producto interno bruto. Ya que es responsable de la creación de productos y es el motor del crecimiento económico de un país.

6.2 Avena Saborizada

La avena saborizada es avena que ha sido preparada o mezclada con diferentes ingredientes para darle un sabor específico, como vainilla, chocolate, fresa, manzana y canela, entre otros. Puede presentarse en diferentes formas, como avena instantánea o avena lista para cocinar, y a menudo se le agregan edulcorantes, aromas artificiales o naturales y otras especias para mejorar su sabor.

Este tipo de avena es una opción rápida y conveniente para quienes buscan una alternativa deliciosa al preparar el desayuno, y se puede encontrar en supermercados en distintas variedades. Aunque es práctica, es importante revisar las etiquetas para ver los ingredientes, ya que algunas versiones pueden tener azúcares añadidos o conservantes.

6.2.1 Consumo de Avena Saborizada en el Mundo

El consumo de avena saborizada ha aumentado en todo el mundo en los últimos años, especialmente debido a la creciente conciencia sobre la salud y el bienestar, así como la popularidad de dietas saludables. Sin embargo, es difícil proporcionar datos exactos y globales sobre el consumo de avena saborizada debido a las diferencias entre países, hábitos alimenticios y preferencias culturales.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Tendencias Globales

- **Salud y bienestar**: La avena, en general, ha ganado popularidad en todo el mundo debido a sus beneficios nutricionales, como su alto contenido en fibra y su capacidad para ayudar a regular el colesterol. Esto ha llevado a un aumento en la demanda de avena, tanto saborizada como no saborizada.
- **Conveniencia**: La avena saborizada, especialmente la instantánea, se ha hecho popular entre las personas que buscan opciones rápidas y fáciles para el desayuno o snacks.
- **Dietas especiales**: Con el aumento de dietas como la vegana, sin gluten o baja en azúcares, la avena saborizada se ha adaptado a diferentes preferencias alimenticias. Muchas marcas ofrecen opciones que son veganas, sin gluten o bajas en azúcar, lo que ha ampliado aún más su consumo.

En resumen:

El consumo de avena saborizada está en auge a nivel mundial, impulsado por tendencias hacia dietas más saludables, conveniencia, y la expansión de la avena como un alimento nutritivo. Aunque las preferencias varían según la región, es claro que la avena saborizada ha ganado terreno en muchos países, especialmente en América del Norte y Europa, y está comenzando a ser más conocida en otras partes del mundo.

6.2.2 Consumo de Avena Saborizada en Colombia

En Colombia, el consumo de avena ha crecido en los últimos años debido a su reconocimiento como un alimento saludable y nutritivo. Aunque la avena tradicional, en su forma natural o cocida, sigue siendo muy popular, el consumo de avena saborizada ha comenzado a ganar terreno, especialmente en formatos instantáneos y listos para preparar. Este tipo de avena se ha hecho más común en áreas urbanas y entre los consumidores jóvenes que buscan opciones rápidas y prácticas para el desayuno o las meriendas.

Factores que impulsan el consumo de avena saborizada en Colombia:

- **Preferencia por opciones saludables**: En los últimos años, hay una mayor conciencia sobre la salud y la nutrición en Colombia, lo que ha llevado a más personas a incluir la avena en su dieta. La avena es conocida por ser rica en fibra, beneficiosa para el sistema digestivo y útil para controlar el colesterol.
- **Conveniencia**: El formato instantáneo o listo para consumir ha hecho que la avena saborizada sea una opción atractiva para quienes tienen poco tiempo para preparar el desayuno. La avena saborizada, generalmente disponible en sabores como vainilla, fresa, chocolate y canela, ofrece una alternativa práctica y rápida para quienes buscan una opción de desayuno o merienda sin complicaciones.
- **Campañas de marcas locales e internacionales**: Varias marcas de cereales y productos para el desayuno en Colombia han introducido avena saborizada en sus líneas de productos. Las grandes marcas, como Quaker, han lanzado versiones saborizadas para atraer a consumidores que buscan productos más innovadores y deliciosos. También se han comenzado a ver opciones sin azúcar o bajas en calorías, alineándose con la tendencia de buscar productos más saludables.
- **Tradición del "agua de avena"**: En Colombia, la avena se consume tradicionalmente de manera líquida, como una bebida llamada "agua de avena", que se prepara con avena cocida

y a menudo se mezcla con azúcar, canela y clavos de olor. Aunque la avena saborizada en formato instantáneo no es exactamente lo mismo que el "agua de avena", ambas opciones comparten la base de avena, y muchas personas se sienten atraídas por las versiones de avena saborizada por la facilidad de su preparación.

- **Cambio en los hábitos alimenticios**: Con el auge de las dietas más equilibradas y la búsqueda de opciones bajas en calorías, la avena saborizada ha cobrado importancia entre los colombianos. Esto es especialmente cierto en las grandes ciudades como Bogotá, Medellín y Cali, donde las opciones de alimentos saludables y listos para consumir están en auge.

6.3 Panela Pulverizada

La **panela pulverizada** es simplemente la **panela que ha sido molida o triturada hasta convertirse en un polvo fino**. Se obtiene a partir de la misma panela tradicional, que es el azúcar no refinado extraído de la caña de azúcar. Esta versión pulverizada conserva todos los beneficios nutricionales de la panela, como su contenido en minerales (como hierro, calcio, magnesio) y vitaminas del complejo B.

Ventajas de la panela pulverizada:

- **Facilidad de uso**: La panela pulverizada es más fácil de disolver que la panela en bloque, lo que la hace ideal para usar en bebidas calientes (como tés y cafés), jugos, repostería o cualquier preparación donde se necesite un edulcorante rápido y que se integre bien.
- **Versatilidad**: Se puede utilizar en una amplia variedad de recetas. Su formato en polvo facilita su incorporación en productos de panadería, helados, postres, salsas y aderezos, sin necesidad de calentar o disolver como con el bloque tradicional.
- **Sustituto natural del azúcar refinado**: La panela pulverizada es una alternativa más saludable al azúcar refinado, ya que conserva más nutrientes y minerales beneficiosos para la salud. Es ideal para quienes buscan un edulcorante con menos procesamiento y más propiedades nutricionales.
- **Practicidad en el consumo diario**: Si bien la panela en bloque se puede rallar o cortar, la panela pulverizada ya está lista para usar, lo que la hace muy conveniente para quienes buscan una opción rápida y directa.

Usos de la panela pulverizada:

- **Bebidas**: Se puede disolver fácilmente en tés, jugos, cafés o cualquier bebida caliente o fría.
- **Repostería**: Ideal para hacer galletas, tortas, panes y otros productos de pastelería, ya que se mezcla bien con otros ingredientes.
- **Salsas y aderezos**: La panela pulverizada es excelente para preparar salsas agridulces o aderezos para ensaladas.
- **Dulces y postres**: Es perfecta para preparar dulces tradicionales o modernos, como caramelos, chocolates o batidos.

Mercado y popularidad:

La **panela pulverizada** ha ganado popularidad en mercados tanto locales como internacionales, especialmente en países donde la panela tradicional ya es un producto básico (como en Colombia, México, Perú y otros países latinoamericanos). También se está abriendo camino en mercados globales debido a la creciente demanda de productos naturales y menos procesados, ya que es vista como una opción más saludable en comparación con el azúcar refinado.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

La **panela pulverizada** es una presentación conveniente y versátil de la panela, con todos sus beneficios nutricionales intactos. Su creciente popularidad responde a la demanda de alternativas más naturales y saludables al azúcar convencional.

6.3.1 Comportamiento del mercado de la Panela en Colombia

El mercado de la **panela en Colombia** es un sector importante dentro de la industria alimentaria, tanto por su consumo tradicional como por su creciente diversificación hacia nuevos productos. La panela, como un producto básico de la dieta colombiana, no solo tiene un gran consumo interno, sino que también está viendo un aumento en su presencia internacional.

6.3.1.1 Consumo interno de la panela en Colombia

La panela es uno de los **productos más tradicionales y arraigados en la cultura colombiana**. Se utiliza en una amplia variedad de formas, desde el consumo en bebidas como el tradicional "agua de panela", hasta su inclusión en la cocina diaria en postres y salsas. Este es un producto consumido por una amplia base de la población colombiana, independientemente de su nivel socioeconómico.

Factores que influyen en el consumo interno:

- **Accesibilidad y precio**: La panela sigue siendo un producto accesible económicamente para la mayoría de la población colombiana. Aunque la panela procesada tiene un costo ligeramente superior al azúcar refinado, sigue siendo una opción económica para muchas familias.
- **Hábitos culturales**: La panela es fundamental en la dieta colombiana, especialmente en áreas rurales y zonas más tradicionales. Se consume como un endulzante natural, y el "agua de panela" es un remedio popular para enfermedades comunes como el resfriado.
- **Preferencia por productos naturales**: A nivel interno, los colombianos están cada vez más interesados en productos naturales, especialmente en un contexto de creciente conciencia sobre la salud. La panela es vista como una opción más saludable en comparación con el azúcar refinado, ya que mantiene varios nutrientes esenciales de la caña de azúcar.

6.3.1.2 Diversificación de productos derivados de la panela

En los últimos años, el mercado de la panela en Colombia ha experimentado una diversificación, con nuevos productos que buscan atender a diferentes segmentos del mercado. **La panela pulverizada**, **panela líquida** y **panela orgánica** son algunas de las innovaciones que se están viendo en el mercado colombiano.

- **Panela pulverizada**: La presentación en polvo ha ganado terreno, especialmente en mercados más urbanos, donde los consumidores prefieren productos fáciles de usar en la cocina y bebidas.
- **Panela líquida**: Este formato es popular en la preparación de bebidas y postres, ya que es fácil de medir y utilizar.
- **Panela orgánica**: Con el creciente interés por los productos orgánicos, algunas empresas colombianas han comenzado a ofrecer panela certificada como orgánica, atrayendo a consumidores que buscan alimentos libres de pesticidas y otros químicos.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

6.3.1.3 Producción y comercialización

Colombia es uno de los mayores **productores de panela en el mundo**, y la **industria panelera** tiene una gran importancia económica, especialmente en regiones rurales. El **departamento de Cundinamarca**, junto con **Boyacá**, **Antioquia**, **Santander**, y **Tolima**, son algunos de los mayores productores de panela.

Cadenas de comercialización:

- **Comercio local**: La panela se distribuye principalmente a través de mercados locales, tiendas de barrio y supermercados. También se comercializa directamente desde las fábricas productoras hasta el consumidor final.
- **Exportación**: Aunque la mayor parte de la producción de panela en Colombia se destina al consumo interno, en los últimos años ha crecido la **exportación** de panela a mercados internacionales, especialmente a Estados Unidos y Europa. La creciente demanda de productos naturales y saludables ha impulsado este comercio internacional.

6.3.1.4 Tendencias y retos

Tendencias del mercado:

- **Creciente demanda de productos saludables**: La tendencia hacia lo natural y lo orgánico está impulsando la **demanda de panela**, tanto en el mercado local como en mercados internacionales. La percepción de que la panela es una alternativa más saludable al azúcar refinado está favoreciendo su crecimiento.
- **Exportación de panela orgánica**: Los mercados internacionales, especialmente en Europa y América del Norte, buscan cada vez más productos naturales, lo que ha abierto un espacio para la **panela orgánica** colombiana en estos mercados.

Retos del mercado:

- **Competencia con el azúcar refinado**: A pesar de sus beneficios, la panela sigue enfrentando una **fuerte competencia** con el azúcar refinado, que es más barato de producir y está más ampliamente disponible. Además, el azúcar refinado tiene una mayor capacidad de integración en ciertos productos industriales.
- **Condiciones climáticas**: La producción de panela está influenciada por las **condiciones climáticas** y la variabilidad en la producción de caña de azúcar. Cualquier cambio en el clima puede afectar la oferta de caña y, por lo tanto, la producción de panela.

6.3.1.5 Perspectivas del mercado de la panela en Colombia

El mercado de la panela en Colombia sigue siendo muy robusto, con **crecimiento sostenido**, especialmente en segmentos de productos más innovadores como la panela pulverizada y líquida. A nivel de **exportación**, la panela colombiana sigue ganando terreno en mercados internacionales debido a su valor agregado como un producto natural y saludable.

Oportunidades:

- **Innovación en productos derivados de la panela**: Hay una oportunidad para continuar con la **innovación de nuevos productos** derivados de la panela, como

jarabes, edulcorantes líquidos y alimentos procesados que utilicen panela en lugar de azúcar.

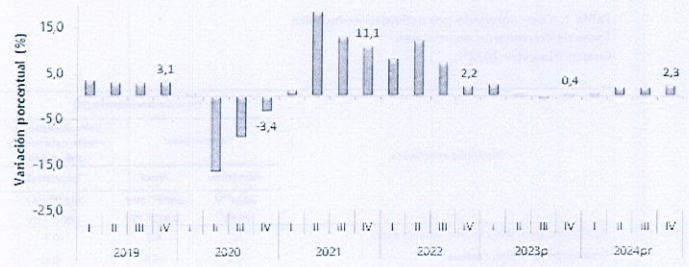
- **Marketing de los beneficios saludables**: El mercado de la panela tiene una gran oportunidad de capitalizar en su imagen de producto saludable y nutritivo, especialmente en mercados internacionales que demandan productos menos procesados.

7. ASPECTOS ECONÓMICOS

7.1 Producto Interno Bruto

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 1,7% respecto al mismo periodo de 2023p.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[pr]provisional

7.1.1 PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p; Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[p] preliminar
[pr] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

7.1.2 Industrias Manufactureras

Para el año 2024pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 2,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 3,2%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 1,9%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,6%.

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,2%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,4%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 2,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,3%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,6%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,3%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 0,4%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	-0,7	4,1	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-3,2	3,2	3,6
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,2	0,8	0,3
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,6	-3,4	0,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-0,6	2,1	1,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-1,9	-2,3	-0,4
Industrias manufactureras	**-2,1**	**0,3**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB T
[pr] preliminar
[p] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

7.1.3 Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,0%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,6%
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,4**	**4,4**	**3,2**

Fuente: DANE,PIB_T
[p]preliminar
[pr]provisional
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

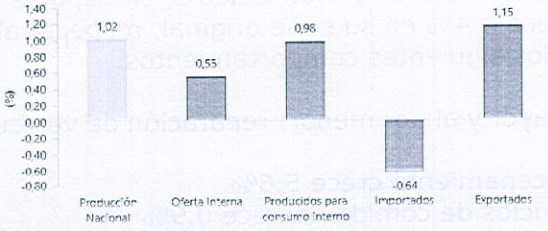
7.2 Índice del Precio al Productor – IPP

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

El IPP de la producción nacional, en enero de 2025 presentó una variación de 1,02% respecto a diciembre de 2024

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Índice total
Enero 2025pr

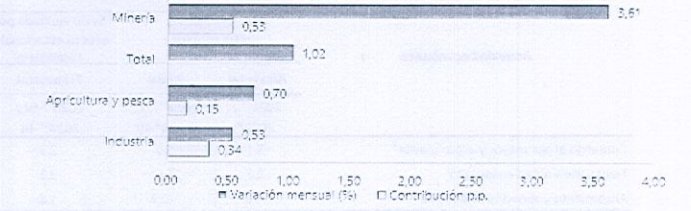


Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

7.2.1 Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En enero de 2025, el único sector que registró una variación superior a la media fue Explotación de minas y canteras con 3,61%. Los sectores Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,70%) e Industrias manufactureras (0,53%) presentaron variaciones inferiores a la media (1,02%).

Gráfico 2. Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Enero 2025pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

7.3 Índice de Precios al Consumidor

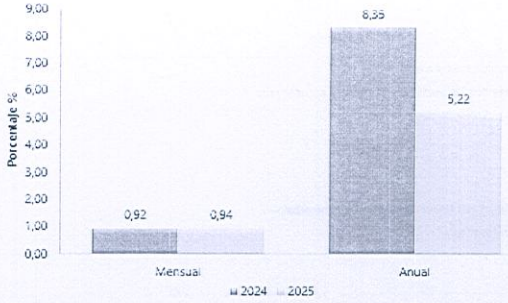
La Inflación es el crecimiento continuo y generalizado de los precios de los bienes y servicios y factores productivos de una economía a lo largo del tiempo. En la práctica, la evolución de la inflación se mide por la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

7.3.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y, por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y, por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

		2024		2025	
División de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
[illegible]	0,43	1,72	0,01	1,90	0,01
[illegible]	12,03	1,66	0,27	1,71	0,25
[illegible]	19,03	0,48	0,09	1,62	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,02	0,02	0,94	0,94
[illegible]	4,10	0,69	0,03	0,70	0,03
[illegible]	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
[illegible]	6,66	0,07	0,05	0,54	0,03
[illegible]	18,12	0,84	0,28	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
[illegible]	3,06	0,30	0,01	-0,15	-0,01
[illegible]	3,70	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
[illegible]	4,33	-0,14	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

7.3.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (incluye tren y metro) (4,03%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,23%), arriendo imputado (0,46%), tomate (28,68%), arriendo efectivo (0,45%), carne de aves (2,66%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,39%), hortalizas y legumbres frescas (5,68%), servicio doméstico (2,25%) y electricidad (0,60%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

6,51%), plátanos (-2,70%), papas (-2,27%), cines y teatros (-2,92%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,49%)

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano (incluye tren y metro)	4,03	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	2,33	0,17
Arriendo imputado	0,46	0,06
Tomate	28,65	0,06
Arriendo efectivo	0,45	0,04
Carne de aves	2,66	0,04
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,39	0,03
Hortalizas y legumbres frescas	5,68	0,03
Servicio doméstico	2,25	0,02
Electricidad	0,60	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

7.3.3 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 5,22% en comparación con enero de 2024. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (8,06%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,48%) y, por último, Salud (5,47%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,22%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (5,08%), Transporte (4,90%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,49%), Bienes y servicios diversos (2,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,20%), Prendas de vestir y calzado (1,60%), Recreación y cultura (-0,18%) y, por último, Información y comunicación (-0,99%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

		2024		2025	
División de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,42	10,62	0,45
Restaurantes y hoteles	9,43	11,79	1,03	8,06	0,68
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,04	2,92	6,48	0,80
Salud	1,71	8,03	0,12	5,47	0,09
TOTAL	100,00	9,35	9,35	5,22	5,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,79	11,05	0,19	5,08	0,09
Transporte	12,03	13,22	1,71	4,90	0,60
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,07	2,66	0,50	4,49	0,67
Bienes y servicios diversos	3,36	9,04	0,43	2,90	0,10
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,23	0,30	2,20	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,13	0,17	1,60	0,05
Recreación y cultura	3,79	5,31	0,18	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,05	0,00	-0,99	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

8 REGULACIÓN LEGAL APLICABLE AL PROCESO Y AL SERVICIO

8.1 Normativa Proceso de Selección:

- Constitución Política de Colombia
- Código Civil
- Código de Comercio

- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993
- Ley 816 de 2003 (cuando aplique)
- Ley 1089 de 2006 (cuando aplique)
- **Ley 1150 de 2007** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993"
- **Ley 1474 de 2011** *"Estatuto Anticorrupción"*
- **Ley 1882 de 2018** *"Por medio de la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones"*
- Ley 2115 de 2022
- **Decreto 019 de 2012** *"Anti trámites"*
- **Decreto 142 de 2023** *"Por medio del cual se modifica y adiciona al Decreto 1082 de 2015"*
- **Decreto 1082 de 2015** *"Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*
- **Decreto 1860 de 2021** *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"*
- **Resolución 1742 de 14 de noviembre de 2023** *"Mediante la cual se Adopta el Manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares"*
- **Directiva PGN N° 020** del 11 de Noviembre de 2022

8.2 Normativa Aplicable al bien:

- **Ley 9 de 1979** *"Por la cual se dictan Medidas Sanitarias."*
- **Decreto 2078 de 2012** *"Por el cual se establece la estructura del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), y se determinan las funciones de sus dependencias."*
- **Decreto 3075 de 1997** *"Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 9 de 1979 y se dictan otras disposiciones"*
- **Resolución 1229 de 2013 (23 de abril)** *"Por la cual establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para todos los productos de uso y consumo humano"*
- **Resolución 2674 de 2013 (22 de julio)** *"Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones."*
- **Resolución N° 2015048290 de 2015 (30 de noviembre)** *"Por la cual se adoptan los instrumentos de inspección, vigilancia y control de alimentos y bebidas que deberán acogerse por parte de las Entidades Territoriales de Salud"*
- **Circular 031 de 2015 (04 de agosto)** *"Directrices para la aplicación de normatividad sanitaria de alimentos de consumo humano"*
- **Circular 046 de 2014 (06 de agosto)** *"Lineamientos para la articulación y coordinación de las actividades de inspección, vigilancia y control relacionadas con alimentos destinados al consumo humano"*
- **NTC 1363.** *Productos de molinería. Pan envasado (empacado).* Esta norma establece los requisitos y métodos de ensayo para el pan.
- **NTC 1241.** *Productos de molinería. Galletas.* Establece los requisitos y ensayos que deben cumplir los diferentes tipos de galletas.
- **Resolución 2625 de 27 de septiembre de 2019.** por medio de la cual autoriza laboratorios la realización de análisis químicos y microbiológicos del agua para consumo humano.
- Manual de muestreo de la agencia logística de las fuerzas militares código OL-MA-04.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

9 Análisis de la Oferta

9.1 Clasificación CIIU

Dando alcance a la Cartilla de Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia, se determinó que el objeto del presente proceso se enmarca dentro de:

División 10. Elaboración de Productos Alimenticios.

Comprende el procesamiento de los productos de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca para convertirlos en alimentos y bebidas para consumo humano o animal, e incluye la producción de varios productos intermedios que no están listos para su consumo directo. Las actividades generan en muchos casos productos asociados de mayor o menor valor (por ejemplo, cueros procedentes de las plantas de beneficio o tortas procedentes de la elaboración de aceite).

Esta división se organiza por actividades que se realizan con los distintos tipos de productos, tales como: carne, pescado, fruta, legumbres y hortalizas, grasas y aceites, productos lácteos, productos de molinería, alimentos preparados para animales y otros productos alimenticios. La producción puede realizarse por cuenta propia o a través de terceros, como las actividades de sacrificio por encargo.

Algunas actividades se consideran actividades de la industria manufacturera, por ejemplo, las que realizan las panaderías, pastelerías y tiendas de carnes preparadas que venden artículos de producción propia, aunque los productos se vendan al por menor en el propio establecimiento del productor. Sin embargo, cuando el procesamiento es mínimo y no da lugar a una transformación real, la unidad se clasifica en la sección G, «Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas».

La producción de alimentos preparados para animales a partir de desperdicios o subproductos de las plantas de beneficio de animales se clasifica en la clase 1090, «Elaboración de alimentos preparados para animales»; mientras que el tratamiento de desperdicios de alimentos y bebidas para transformarlos en materias primas secundarias, se clasifica en la clase 3830, «Recuperación de materiales»; y la eliminación de desperdicios de alimentos y bebidas se clasifica en la clase 3821, «Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos».

Grupo 105 - Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón

Este grupo incluye la molienda de cereales y legumbres para producir harina o sémola, la molienda, limpieza y pulido de arroz y la elaboración de mezclas de harina o masa con esos productos. Se incluye también en este grupo la molienda en húmedo del maíz, legumbres y hortalizas y la elaboración de almidones y productos de almidón.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

1051 Elaboración de productos de molinería

Esta clase incluye:

- La molienda de cereales: producción de harina, sémola y gránulos trigo, centeno, avena, maíz y otros cereales.
- La molienda de arroz: producción de arroz descascarillado, molido, pulido, blanqueado y precocido; producción de harina de arroz.
- La molienda de legumbres: producción de harina y sémola de leguminosas desecadas, de raíces y tubérculos, y de nueces comestibles.
- La elaboración de cereales utilizados generalmente en el desayuno.
- La elaboración de mezclas de harinas y de harina y masa mezclada y preparada para la fabricación de pan, bizcochos, galletas, panqueques, arepas, etcétera.
- La elaboración de alimentos mediante el tostado, soplado, macerado, perlado, hojaldrado, pulimento o expansión de granos de cereales.

Esta clase excluye:

- La elaboración de harina y sémola de papa. Se incluye en la clase 1020, «Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos».
- La molienda en húmedo de maíz. Se incluye en la clase 1052, «Elaboración de almidones y productos derivados del almidón».
- La elaboración de harina y sémola de mostaza. Se incluye en la clase 1089, «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».

Grupo 107 - Elaboración de azúcar y panela

1072 Elaboración de panela

Esta clase incluye:

- La elaboración de panela a partir del jugo de caña y de sus subproductos.

Grupo 463 - Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco

4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca, azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao y chocolate y especias, salsas, y otros preparados alimenticios.
- El comercio al por mayor de alimentos procesados para animales domésticos.

EMPRESAS CERTIFICADAS
Certificate No.
LAT-0977

Esta clase excluye:

- El comercio al por mayor de materias primas agrícolas. Se incluye en la clase 4620, «Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos».

División 47 – Grupo 472. *Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, en establecimientos especializados.*

Este grupo incluye el comercio al por menor en establecimientos especializados de: frutas y verduras, leche, productos lácteos y huevos, carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, bebidas y productos del tabaco y otros productos alimenticios n.c.p.

4729 Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- La venta al por menor, en establecimientos especializados, de otros productos alimenticios no clasificados previamente tales como leche en polvo, miel natural, aceites y grasas animales y vegetales, almidones, productos farináceos, avena en hojuelas, sal común, café, té, azúcar, cacao, especias, entre otros.
- El comercio al por menor de productos de panadería.
- El comercio al por menor de confitería o dulcería, preparados principalmente con azúcar, frutas, nueces secas confitadas, gomas de mascar, caramelos, turrones, jaleas, bocadillos, entre tros.

Esta clase excluye:

- *La elaboración de productos farináceos (pastas). Se incluye en la clase 1083, «Elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz y productos farináceos similares».*
- *La elaboración de productos de panadería frescos, congelados o secos. Se incluye en la clase 1081, «Elaboración de productos de panadería».*
- *El comercio al por menor de leche, productos lácteos (mantequilla, quesos, cuajadas, cremas de leche, yogur) y huevos frescos. Se incluye en la clase 4722, «Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados».*

9.2 Valor estimado del contrato

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000) INCLUIDO IVA**

Dependencia	Rubro Presupuestal	Descripción del Rubro	Valor
VIVERES CADS	A-05-01-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	**$50.000.000**

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

1051 Elaboración de productos de molinería

Esta clase incluye:

- La molienda de cereales: producción de harina, sémola y gránulos trigo, centeno, avena, maíz y otros cereales.
- La molienda de arroz: producción de arroz descascarillado, molido, pulido, blanqueado y precocido; producción de harina de arroz.
- La molienda de legumbres: producción de harina y sémola de leguminosas desecadas, de raíces y tubérculos, y de nueces comestibles.
- La elaboración de cereales utilizados generalmente en el desayuno.
- La elaboración de mezclas de harinas y de harina y masa mezclada y preparada para la fabricación de pan, bizcochos, galletas, panqueques, arepas, etcétera.
- La elaboración de alimentos mediante el tostado, soplado, macerado, perlado, hojaldrado, pulimento o expansión de granos de cereales.

Esta clase excluye:

- La elaboración de harina y sémola de papa. Se incluye en la clase 1020, «Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos».
- La molienda en húmedo de maíz. Se incluye en la clase 1052, «Elaboración de almidones y productos derivados del almidón».
- La elaboración de harina y sémola de mostaza. Se incluye en la clase 1089, «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».

Grupo 107 - Elaboración de azúcar y panela

1072 Elaboración de panela

Esta clase incluye:

- La elaboración de panela a partir del jugo de caña y de sus subproductos.

Grupo 463 - Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco

4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca, azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao y chocolate y especias, salsas, y otros preparados alimenticios.
- El comercio al por mayor de alimentos procesados para animales domésticos.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Esta clase excluye:

- El comercio al por mayor de materias primas agrícolas. Se incluye en la clase 4620, «Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos».

División 47 – Grupo 472. *Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, en establecimientos especializados.*

Este grupo incluye el comercio al por menor en establecimientos especializados de: frutas y verduras, leche, productos lácteos y huevos, carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, bebidas y productos del tabaco y otros productos alimenticios n.c.p.

4729 Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- La venta al por menor, en establecimientos especializados, de otros productos alimenticios no clasificados previamente tales como leche en polvo, miel natural, aceites y grasas animales y vegetales, almidones, productos farináceos, avena en hojuelas, sal común, café, té, azúcar, cacao, especias, entre otros.
- El comercio al por menor de productos de panadería.
- El comercio al por menor de confitería o dulcería, preparados principalmente con azúcar, frutas, nueces secas confitadas, gomas de mascar, caramelos, turrones, jaleas, bocadillos, entre tros.

Esta clase excluye:

- *La elaboración de productos farináceos (pastas). Se incluye en la clase 1083, «Elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz y productos farináceos similares».*
- *La elaboración de productos de panadería frescos, congelados o secos. Se incluye en la clase 1081, «Elaboración de productos de panadería».*
- *El comercio al por menor de leche, productos lácteos (mantequilla, quesos, cuajadas, cremas de leche, yogur) y huevos frescos. Se incluye en la clase 4722, «Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados».*

9.2 Valor estimado del contrato

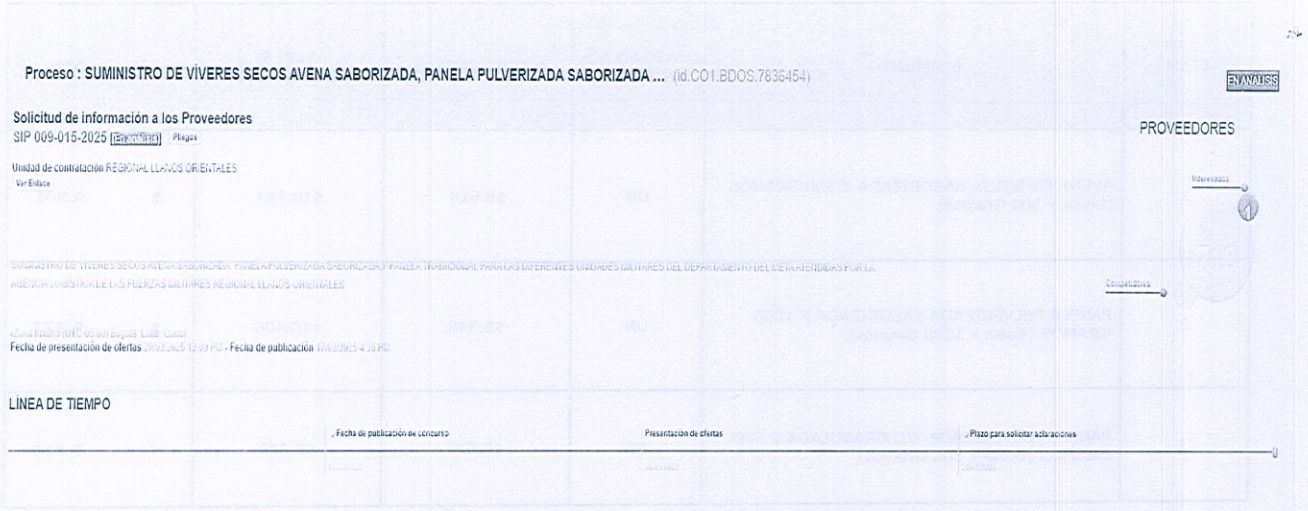
El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000) INCLUIDO IVA**

Dependencia	Rubro Presupuestal	Descripción del Rubro	Valor
VIVERES CADS	A-05-01-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	**$50.000.000**

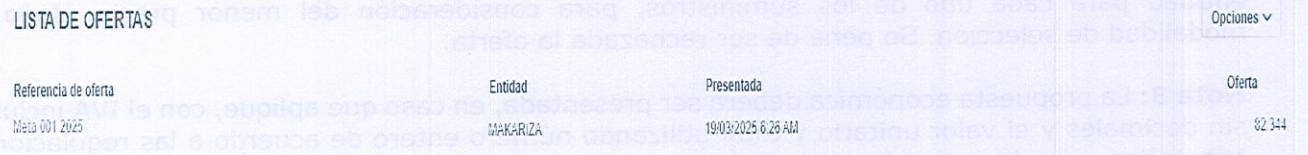
9.3 Solicitud Información a Proveedores

• Evento de Cotización

La Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente análisis efectuó a través de la plataforma SECOP II, la Solicitud de Información a Proveedores **SIP-009-015-2025**, con el fin de obtener el número de cotizaciones adecuada para realizar un estudio comparativo y determinar un precio ponderado de los suministros a contratar.



La Solicitud de Información a Proveedores fue publicada el 17 de marzo de 2025 y su finalización se llevó a cabo el día 20 de marzo de 2025, mediante este evento de cotización contó con una (01) respuestas de proveedor, pero el proceso tuvo un cambio en la medida y debido a esto se tuvo que desestimar la cotización, así que por medio de radicación física llegaron 02 cotizaciones recibidas en día 20 de marzo de 2025.



Una vez efectuada la revisión a las ofertas allegadas, se obtuvo que los oferentes que presentaron cotizaciones fueron los siguientes:

N°	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	Makariza S.A.S	900.137.137	Bogotá
2	Alpes Autoservicio	1.073.503.871	Bogotá

• Análisis de Mercado

A partir de la información de las cotizaciones allegadas, se calculó el promedio ponderado del costo total de cada ítem del suministro IVA incluido, fijando así los precios ponderados iniciales estimados, conforme a los cuales se pretende adquirir el suministro objeto del presente análisis, que igualmente corresponderán a los precios de referencia a partir de los cuales los futuros proponentes elaborarán su propuesta económica.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Conforme a este mecanismo, la Entidad a través de su Comité Económico Estructurador, fijó los precios unitarios de referencia, sumando los valores unitarios de los ítems v detallados en las cotizaciones y luego dividiendo por el número de cotizaciones obtenidas, quedando el promedio como se muestra a continuación:

LISTA DE PRECIOS

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	MAKARIZA SAS	ALPES AUTOSERVICIO	PROMEDIO
1	AVENA EN BOLSA SABORIZADA X 500 GRAMOS (Bolsa x 500 Gramos)	UN	$8.618	$10.564	$ 9.591
2	PANELA PULVERIZADA SABORIZADA X 1000 GRAMOS (Bolsa x 1000 Gramos)	UN	$8.348	$10.406	$ 9.377
3	PANELA PULVERIZADA Y/O GRANULADA X 500 GRAMOS (Bolsa x 500 Gramos)	UN	$3.620	$3.800	$ 3.710

Nota: *Los precios unitarios y totales que sean ofertados en decimales, deberá ser aproximados al entero ya de acuerdo a la Circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de noviembre de 2015*

Nota 1: El valor de las ofertas debe presentarse en moneda legal colombiana (pesos), sin centavos.

Nota 2: La propuesta en ningún caso debe superar los valores unitarios determinados por la entidad para cada uno de los suministros, para consideración del menor precio, dada la modalidad de selección. So pena de ser rechazada la oferta.

Nota 3: La propuesta económica deberá ser presentada, en caso que aplique, con el IVA incluido sin decimales y el valor unitario y total utilizando número entero de acuerdo a las regulaciones tributarias colombianas aplicadas al IVA.

Nota 4: Si el proponente no discrimina el Impuesto a las Ventas (IVA) el cual se encuentra reglamentado por el estatuto tributario vigente, y en consecuencia el bien o servicio causa dicho impuesto, la entidad lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente.

Nota 5: El precio unitario final de los suministros, conforme al cual se ejecutará el presupuesto oficial (valor del contrato), corresponderá al propuesto por el proponente adjudicatario del presente proceso de selección.

Nota 6: El contrato se suscribirá hasta por el valor total del presupuesto oficial y se ejecutará de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Llanos Orientales, previa aprobación del supervisor del contrato. Por lo que el valor total de la propuesta no podrá sobrepasar el presupuesto oficial establecido por la Entidad, so

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

pena de ser rechazada la oferta.

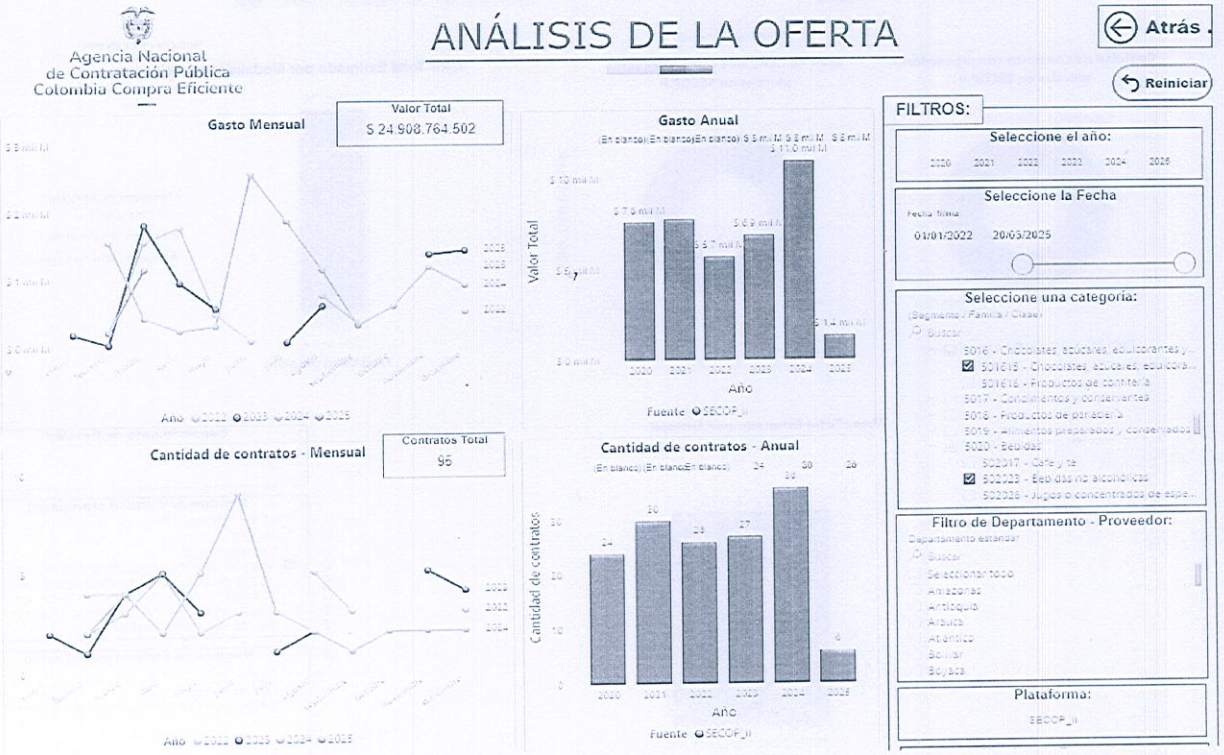
Nota 7: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar el suministro en cada uno de los lugares solicitados.
Nota 8: La entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta económica que se encuentra en el SECOP II si a ello hubiera lugar, en el entendido que dicha corrección aritmética corresponda a ajustes por aproximación al peso, siempre y cuando no altere el valor total de la oferta.

Nota 9: Los proponentes son responsables informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

Nota 10: No se estipulan cantidades, ya que se harán de acuerdo a requerimientos y necesidad de la entidad previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato.

10 Análisis de la Oferta

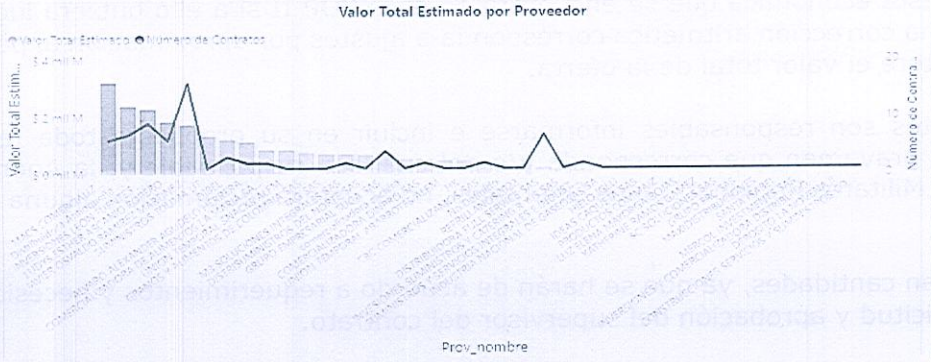
De acuerdo a los datos de compra pública consultados a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente, podemos obtener a partir del criterio de búsqueda del código de Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC, el histórico de contratación que ha tenido la entidad en relación con el suministro a adquirir a través del presente proceso en análisis. En la siguiente tabla podemos observar la cantidad de contratos y el valor total por cada vigencia desde 2022 a 2024, que ha efectuado la entidad para este clasificador.

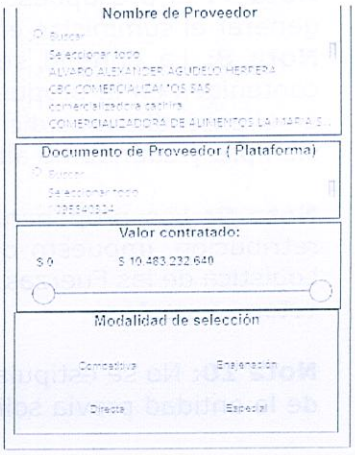


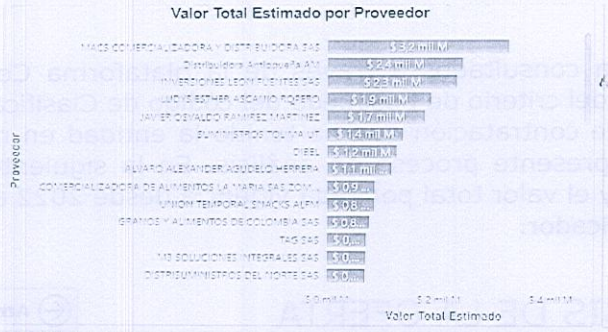
Certificate No.
LAT-0977

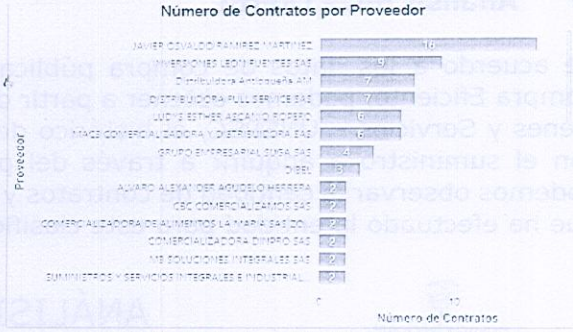
AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

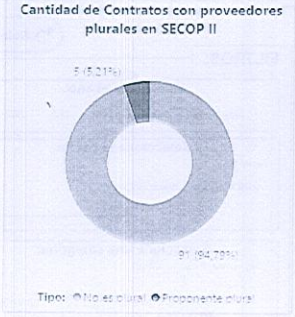
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 25 mil M	39	95

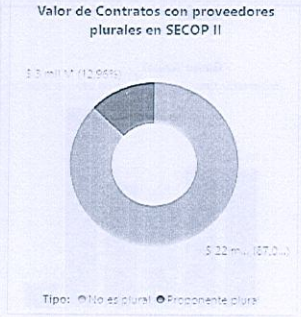


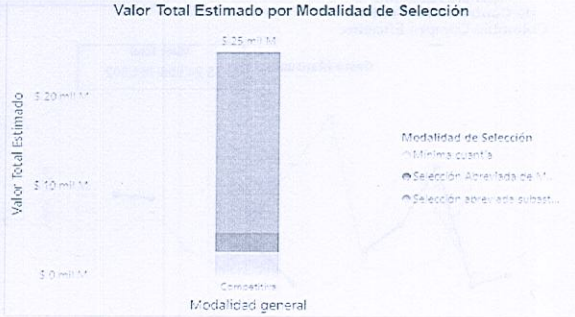


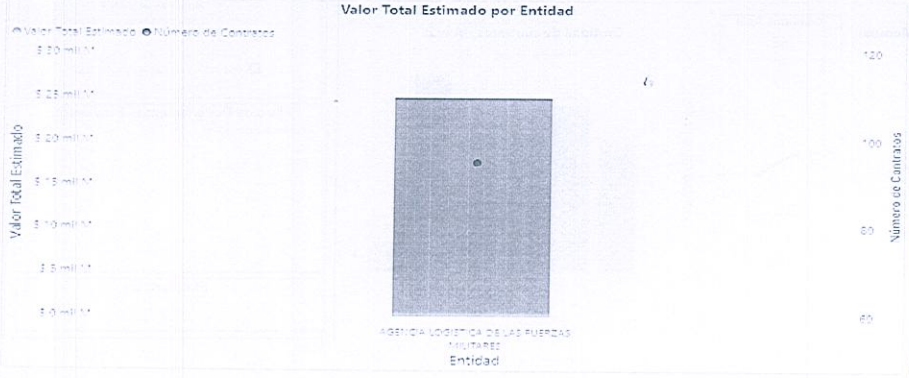


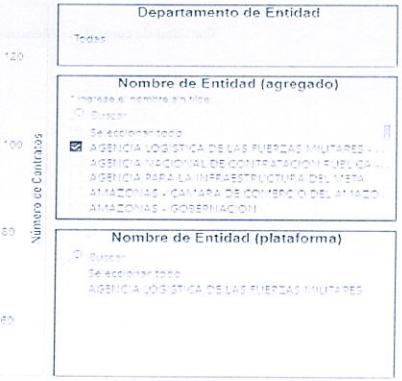










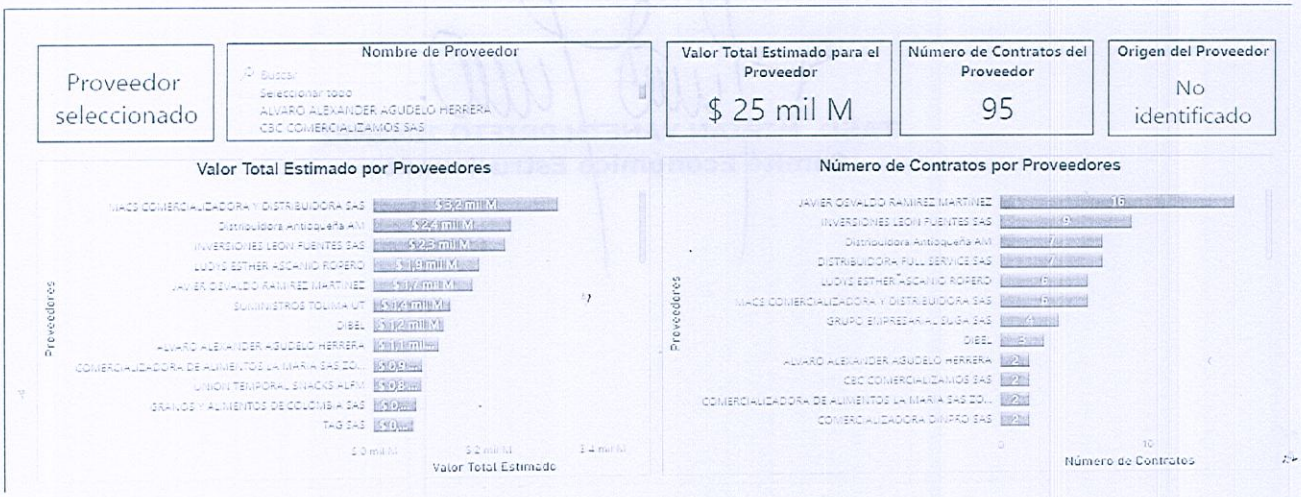


GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIONES ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022	2023			2024			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
5016 - Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de confitería	2,98%	2	$ 1.200.000.000	4,62%	5	$ 1.729.260.000	6,94%	
5020 - Bebidas	19,83%	25	$ 5.685.432.411	22,83%	31	$ 9.249.102.323	37,13%	6
Total	22,81%	27	$ 6.885.432.411	27,64%	36	$ 10.978.362.323	44,07%	6

Así mismo al análisis de la demanda mostrado por el sistema es posible evidenciar el valor de contratación por año y el origen nacional de los proveedores que han suministrado esta clase de servicio a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.



Para el objeto del presente estudio desde la Regional Llanos Orientales, se ha consultado los procesos de selección con similitud al objeto en estudio ***"SUMINISTRO DE VÍVERES SECOS AVENA SABORIZADA, PANELA PULVERIZADA SABORIZADA Y PANELA TRADICIONAL PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MILITARES DEL DEPARTAMENTO DEL META ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES"***, que se han publicado, formalizado y ejecutado durante el periodo comprendido entre los años 2020 a 2024, por parte del Sector Defensa de conformidad con los contratos interadministrativos:

OBJETO DEL CONTRATO	N° DEL CONTRATO	AÑO
SUMINISTRO DE PANELA	MC 014-004-2020	2020
SUMINISTRO DE PANELA X 500 g	MC 006-061-2020	2020

Análisis de la contratación objeto de estudio

Del análisis anterior y tomando en consideración el marco legal vigente, se sugiere que el presente proceso de contratación se realice mediante un proceso de *Selección Abreviada de Bienes y Servicios de características técnicas uniformes y de común utilización – Modalidad Mínima Cuantía*, en la cual se tendrá como único criterio de escogencia el precio, de acuerdo a lo establecido la Ley 80 de 1993, inciso 2° del literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley

Certificate No.
LAT-0977

1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, la subsección 2 Capitulo II del Decreto 1082 de 2015, demás decretos reglamentarios, el código de comercio, el código civil y demás disposiciones legales vigentes.

De esta manera, la entidad honra los principios de transparencia, economía y responsabilidad en los términos de los artículos 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993.

TASD. MIRIAN YANETH PRIETO JIMENEZ
Comité Económico Estructurador

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977